

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA



Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escripciones sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR			
EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	Pesetas		Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los Domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales*, se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 29 de Octubre)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 3304

Confirmados por la Superioridad los acuerdos de la Comisión provincial declarando nulas las elecciones municipales verificadas en la ciudad de Priego y en la villa de Luque el 14 de Mayo último, he acordado convocar de nuevo para el día 19 de Noviembre próximo, con objeto de que se celebren las mencionadas elecciones, en las cuales deben observarse las mismas formalidades y tenerse en cuenta cuantos preceptos legales se consignaron en la convocatoria hecha para las celebradas en 14 de Mayo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 30 de Octubre de 1899.—El Gobernador: P. I., LUIS RODRÍGUEZ.

JEFATURA DE MINAS

Núm. 8292

Número del expediente 4.189

Don Tomás Merino y Borrés, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por D. Manuel Pérez Damián, vecino de Fuente Obejuna, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 21 de Octubre de 1899, solicitando se concedan diez y ocho pertenencias para la mina denominada «Mariquita», de mineral de plomo y otros, sita en el término de Fuente

Obejuna y en el parage llamado Cerro Gordo, y linda al Este con terreno de Joaquín León; al Norte con los de Antonio Márquez Consuegra, y al Oeste y Sur con los de D. Antonio Ferreiro; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 24 de Octubre de 1899, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el medio del lado Norte de un pocito abierto en lo alto del Cerro Gordo, con tres visuales, una con rumbo á la señal geodésica de Peñarroya E. 9° 15' N.; otra á el campanario de la ermita de San Sebastián E. 6° S., y la otra á el caballete de enmedio de la casa de la viña de D. Manuel Delgado E. 20° 45' S.; desde él se medirán con dirección E. seiscientos metros y se colocará la primera estaca; de esta con dirección N. cien metros y se colocará la segunda; de esta con dirección O. novecientos metros y se colocará la tercera; de esta con dirección S. doscientos metros y se colocará la cuarta; de esta con dirección E. novecientos metros y se colocará la quinta, y de esta á la primera con dirección N. cien metros, con lo que queda cerrado el perímetro de las diez y ocho pertenencias solicitadas.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 26 de Octubre de 1899.—El Ingeniero Jefe, Tomás Merino.

Comisión provincial de Córdoba

Núm. 8259

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1899:

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron: Flores, Pineda, Marín, Soldevilla y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

terior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Contestar al señor Alcalde de esta capital que, dada la escasez de recursos de la Caja provincial, no es posible instalar en este año la tienda de campaña de esta Corporación en el Real de la feria de Nuestra Señora de la Salud.

Comunicar al señor Gobernador civil los antecedentes relativos al recluido en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, José Díaz Bautista.

Aprobar el presupuesto adicional al ordinario de 1898 á 99, del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, anejo al Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Designar los días en que esta Comisión habrá de celebrar durante el presente mes las sesiones ordinarias para el despacho de los asuntos administrativos de su competencia.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron: Marín, Pineda, Flores, Soldevilla y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Dejar sin efecto el nombramiento de D. Francisco Estevez Rey para el cargo de bedel primero de la Escuela de Bellas Artes, y nombrar en su lugar á D. Francisco Lorenzo Merallo.

Reproducir con nueva relación la reclamación hecha al señor Delegado de Hacienda de esta provincia para la entrega de varias inscripciones y recibos de intereses que se facilitaron á la Junta provincial de Beneficencia en 29 de Diciembre último, y las que

también se reclamaron en 14 de Febrero de 1896 y 28 de Noviembre último.

Nombrar á D. Lope Cabezas auxiliar temporero para los trabajos de liquidación de las sumas que se adeudan á las nodrizas externas.

Prevenir, por medio de circular, á los Ayuntamientos deudores á la Caja provincial, manifiesten cuales sean las causas por las que no han arbitrado fondos para cubrir sus cuotas respectivas, y en caso de no ser atendibles las razones que en su descargo aleguen, se procederá á la formación de los expedientes de responsabilidad á que se refiere el art. 27 de la ley de Presupuestos del corriente año.

Enviar al Alcalde de La Rambla certificación del descubierto en que se halla D. Pedro de Luque, por réditos de un censo impuesto sobre sus bienes á favor del Hospital de Agudos, á fin de que dicha Autoridad local nombre comisionado de aquella población que incoe los debidos procedimientos hasta conseguir el pago.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 4

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron: Flores, Marín, Pineda, Soldevilla y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Consignar en actas el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de D. Manuel Villén Luque, Diputado provincial que fué por el distrito de Priego, y que se comunique á su familia el más sentido pésame por tan sentida desgracia.

Declarar suspenso de empleo y sueldo al portero de la Casa Central de Expositos, José Santos Uceda, y nombrar en su lugar á Juan Hinojosa Rodríguez.

Nombrar portero del departamento de dementes del Hospital de Agudos á Antonio del Rosal Espejo.

Devolver informado al señor Gobernador civil el expediente instruido con motivo del choque del tren número 243 de la línea de Marchena á Valchillón, de la Compañía de los ferro-carriles Andaluces, con la zorri-lla de la brigada de conservación número 6, en el kilómetro 40.

Que se una al expediente de su razón la contestación dada por D. Angel Baena Molero, Depositario suspenso de fondos provinciales, al requerimiento que se le hizo para el reintegro de las cantidades destinadas á la extinción de la filoxera, casa de primera enseñanza y descuento de haberes de empleados, y 1 por 100 de pagos.

Pedir informe á la Contaduría acerca de las cantidades que se han librado para la ejecución de obras en el Hospital de Crónicos, por cuenta de cualquiera de los presupuestos formados en 11 de Enero de 1896 y 16 de Marzo de 1897 por el Arquitecto provincial, y en su caso, si se ha justificado ó reintegrado.

Exigir al Depositario de fondos provinciales la presentación de los títulos de las obligaciones amortizadas del papel de la Deuda provincial, respectivas á los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos, para su revisión, quemándose acto seguido los cupones á que se refieren los artículos 10 y 14 del Reglamento.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de las obras de reparación que han de efectuarse en la sala de ancianos de la Casa Socorro-Hospicio, y que se anuncie la convocatoria por término de treinta días.

Remitir al Director del Hospital de Agudos una instancia de Rafael Martínez Martínez, en solicitud de que se le coloque en cualquier cargo pequeño de los muchos que existen en los Establecimientos de Beneficencia, á fin de que lo tenga presente cuando ocurra vacante.

Conceder ingreso en la casa Socorro-Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Fijar los precios medios á que habrán de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia á la guardia civil y fuerzas del Ejército, durante el mes de Enero último.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 9

Presidencia del señor Aguilar Tablada.

Señores que asistieron: Marín, Pineda, Flores, Contreras y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Restablecer la plaza de auxiliar de la Sección de Quintas, suprimida en 10 de Diciembre último, reponiendo en dicho cargo á D. Eduardo Zorrilla; nombrar auxiliar temporero de la misma Sección á D. José Redel, y

que el oficial de la Sección administrativa de Beneficencia D. Benito Sánchez, pase á prestar sus servicios á la repetida Sección de Quintas.

Dar las más exprestivas gracias al señor Gobernador D. Antonio Dieffeburno de Montoya, por la entrega que ha hecho del producto obtenido en la venta de billetes de andén de la estación Central de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, con destino á los Establecimientos de esta Beneficencia provincial, y que se consigne en actas el profundo sentimiento que la Corporación experimenta por su cese en el mando de la provincia, en donde deja los más gratos recuerdos por su recta y entendida administración en pró de los intereses de la Corporación provincial.

Nombrar Director de carreteras provinciales á D. José Soriano Vazquez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Dejar para la resolución de la excelentísima Diputación una instancia de la Cámara de Comercio de esta provincia, en solicitud de que se le conceda alguna cantidad con el fin de dedicarla á un premio en la Exposición de aceites de oliva que piensa realizar en los días de la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud.

Consignar en actas el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de D. José Muñoz Contreras, Director que fué de la Escuela provincial de Bellas Artes; que se dé á su viuda el más sentido pésame, y que se abonen á la misma dos mensualidades de las que percibía su difunto esposo, con destino á luto y tocas.

Conceder ingreso en la Casa Socorro-Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Aguilar Tablada.

Señores que asistieron: Pineda, Flores, Marín, Soldevilla y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar dos facturas presentadas por D. Patricio Marín y D. Manuel Cruz, del comercio de esta plaza, importantes en junto 594'43 pesetas, por géneros y objetos de comedor y cocina, adquiridos con destino á las habitaciones del señor Gobernador civil de la provincia.

Anunciar segunda subasta para la contratación del servicio de impresión de listas electorales para el presente año de 1899.

Que en vista de no haberse presentado licitadores á las subastas para la contratación de las primeras materias que son necesarias en los talleres de la Casa de Socorro-Hospicio, se adquieran en periodos cortos y en cantidades menores de 2.000 pesetas.

Conceder á D. Rafael Rojas Vivas, practicante del Hospital de Agudos, la quinta recompensa, consistente en

125 pesetas de aumento sobre el sueldo que actualmente disfruta, por haber cumplido con exceso 40 años de servicios.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Aguilar Tablada.

Señores que asistieron:

Pineda, Marín, Flores, Soldevilla y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar el presupuesto formado por el industrial D. Juan Casana, importante 575 pesetas, para el decorado del salón alto de sesiones de esta Corporación, y que desde luego se proceda á ejecutar la obra de referencia.

Reclamar del Registrador de la Propiedad de este partido certificación detallada de la inscripción de una casa del Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Valle, gravada con un censo á favor del Hospital de Agudos.

Practicar ciertas diligencias para el cobro del crédito que resulta contra la viuda y herederos de D. Manuel Sarmiento, vecino que fué de Alcaudete, por estancias causadas por el mismo en el departamento de dementes del Hospital de Agudos.

Publicar nueva circular en el BOLETIN OFICIAL dictando varias disposiciones relativas al envío de las certificaciones de ingresos y liquidación del 25 por 100 que se declaró intervinido por acuerdo de 25 de Febrero de 1898.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Ampliar la resolución de 28 de Enero último sobre reingreso en el Hospital de Lazarios de Sevilla, de los enfermos elefantiacos, naturales de esta provincia, en el sentido de que si desde luego son admitidos, la Corporación se compromete al abono de 1.000 pesetas mensuales hasta extinguir la deuda que por estancias han causado aquellos, más las que en lo sucesivo causen.

Encargar á la Contaduría que al formarse el nuevo presupuesto ordinario para el ejercicio de 1899 á 1900, se incluyan las plazas que fueron suprimidas provisionalmente; que solo se consignent en el presupuesto inmediato como sueldo del Director de carreteras 2.750 pesetas anuales, y que para la sesión inmediata traiga á la vista las propuestas de consignación para el nuevo presupuesto que haya recibido de todas las dependencias provinciales.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 15

Presidencia del señor Aguilar Tablada.

Señores que asistieron:

Marín, Flores, Pineda, y Soldevilla Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar una certificación expedida por el Director de carreteras provinciales, importante 1.028'88 pesetas á que han ascendido las obras de conservación ejecutadas en el ramal de Puente Genil á su estación por su contratista D. Ignacio García Moyano durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos.

Que desde luego, y ratificando un acuerdo anterior, se libren las 75 pesetas que en concepto de dote se concedieron á la expósita Maria de Ara-celi, procedente de esta Casa Central, por haber contraído matrimonio.

Aprobar una nota-presupuesto, importante 1.290 pesetas, que presenta el industrial D. Juan Casana para la recomposición de la tapicería de divanes y sillones del salón alto de sesiones de la Corporación, y que se lleven desde luego á efecto dichos reparos.

(Se ausenta del salón el Vocal señor Marín.)

Ratificar el ingreso ordenado por la Vicepresidencia, de Angel Luque Gómez, en el departamento de dementes del Hospital de Agudos.

Devolver informada al señor Gobernador civil una instancia de don Bruno del Rey Romero, exalcalde de Torrecampo, en su nombre y en el de otros exconcejales, en solicitud de que se declaren nulas las elecciones parciales que se verificaron en el año anterior.

Que de conformidad con lo propuesto por el Arquitecto provincial, se suprima en la plantilla de la Sección de Arquitectura la plaza de Aparejador.

Que en el nuevo presupuesto ordinario de 1899 á 900, figure en la plantilla de la Sección de Carreteras el sueldo del Director en el art. 2.º, capítulo 10, y no en el capítulo 1.º, artículo 6.º, y que se elimine de este último capítulo y artículo toda otra consignación que por cualquier concepto figure en el mismo, y sea llevada á donde corresponda.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á Manuel Carmona López, de esta vecindad, que reúne las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 16

Presidencia del señor Aguilar Tablada.

Señores que asistieron: Flores, Marín, Pineda, Soldevilla y Muñoz Sepúlveda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar la cuenta justificada que rinde el Director de la Casa de Socorro-Hospicio, de la inversión dada á las 120 pesetas que para atenciones urgentes recibió del señor Gobernador D. Antonio Dieffeburno, en concepto de donativo y parte del producto de venta de billetes de paso al an-

dén de la estación central de los ferrocarriles.

Remitir á la Superioridad los datos relativos al Archivero de la Corporación D. Alfonso de Ariza é Hidalgo á los efectos que determina el Real decreto de 25 de Febrero último.

Aprobar las cuentas justificadas que rinden los Directores de la Casa de Socorro-Hospicio y de los Hospitales de Agudos y Crónicos, respectivas al mes de Febrero próximo pasado.

Aprobar dos facturas presentadas por las empresas de electricidad nombradas «La Cordobesa» y «Casillas», importantes en junto 1.106'01 pesetas, por el fluido suministrado en los edificios provinciales durante el mes de Enero último.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á Ramón Saez Serrano, de esta vecindad, y que reúne las condiciones reglamentarias.

Que de conformidad con lo propuesto por el Oficial Letrado de la Corporación, se incoe desde luego el expediente de anulación de la venta efectuada por el Estado de los cortijos de Rivillas altas, Arenillas nuevas y Pardillo bajo, pertenecientes al Patronato de Torreblanca, y que forman parte del caudal de esta Beneficencia provincial.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Sesión del día 18

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron: Marín, Pineda, Soldevilla, Flores y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver informado al señor Gobernador civil un recurso interpuesto por D. Antonio Llamas Palma y otros vecinos de Santaella, alzándose de un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de dicha villa, que los declaró responsables al reintegro de cierta cantidad.

Devolver igualmente informados á dicha superior Autoridad los expedientes instruidos sobre imposición de multas á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, por retrasos de trenes.

Aprobar las tres cuentas presentadas por el Arquitecto provincial, y que se refieren á las obras de reparación ejecutadas en los tejados y muros de la casa que ocupa la Corporación, en la galería contigua al despacho de la presidencia de la misma y en el despacho bajo de ídem.

Quedar enterada de una comunicación del Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia provincial, participando que la Sección primera de la misma ha resuelto que por ahora no procede que el procesado y recluso en el departamento de dementes de San Pedro Alcántara, Carlos Sánchez Navarro, salga de dicho Establecimiento.

Requerir nuevamente al Ayuntamiento de Lucena para que, sin excusa ni pretexto alguno, ingrese lo

que aún resta de las 17.247'84 pesetas intervenidas desde Abril al 15 de Diciembre de 1898, y ordenar al comisionado-interventor reproduzca la nota de ingresos municipales correspondientes á la primera quincena de Febrero próximo pasado.

Que desde luego y según solicita don Cristóbal García, Médico de la Beneficencia provincial, se consigne en el presupuesto ordinario la prorrate de la recompensa de antigüedad que le fué concedida, y no le ha sido abonada, desde el 11 de Mayo al 30 de Junio de 1897.

Manifestar al Letrado y al Procurador de esta Corporación, don Fernando Lacalle y Cantero y don Manuel Gutiérrez de la Concha, la satisfacción con que ha visto sus activas gestiones para hacer efectivo el legado hecho á favor de la Casa Central de Expósitos por don Nicolás Raigón.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Nombrar Profesor y Director de la Escuela provincial de Bellas Artes al señor don Manuel de Torres y Torres, canónigo, dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral y catedrático del Seminario Conciliar de San Pelagio.

Prevenir á la Contaduría de fondos provinciales que para la sesión inmediata facilite nota de los precios medios de todas las especies que se suministraron á los cuatro Establecimientos de la Beneficencia provincial en el año anterior y en el actual.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Aguilar Tablada.

Señores que asistieron: Pineda, Flores, Soldevilla, Marín y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar una factura presentada por el Director del Hospital de Agudos, importante 994 pesetas, para la adquisición de los instrumentos quirúrgicos que hacen falta en dicho Establecimiento.

Que desde luego se abone al administrador de la publicación oficial *Colectión legislativa de España* el importe de los últimos 9 tomos que de dicha obra se han recibido en esta Corporación, y que se reclamen y adquieran los que faltan hasta el completo de aquella.

Aprobar una nota-presupuesto formada por el industrial don Juan Casana, importante 1.500 pesetas á que ascenderá, como complemento del decorado, la colocación de cortinas en todos los huecos del salón alto de sesiones de la Corporación, y que desde luego se proceda á su ejecución por el interesado.

Reproducir el requerimiento hecho á los actuales poseedores de la hacienda de Pinos, término de Ronda, para el cobro de réditos vencidos de

un censo impuesto sobre dicha finca á favor del caudal de esta Beneficencia provincial.

Reclamar del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, residente en Madrid, ciertos datos relativos á 3 acciones que corresponden á las 33 del Banco de España pertenecientes al Hospital de Agudos.

Unir al expediente de su razón la nota facilitada por la Contaduría de fondos provinciales referente á los precios medios que han tenido los artículos de consumo suministrados á los Establecimientos benéficos en el corriente año y durante el anterior, para instrucción de los señores Vocales ponentes que la reclamaron.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Sesión del día 23

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron: Pineda, Flores, Soldevilla, Marín y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar la conducta seguida por el Director de la Casa de Socorro-Hospicio, con motivo del fallecimiento del acogido Juan Bermudo Valdelomar, que fué golpeado en el día anterior por un enfermero del Hospital de Agudos.

Conceder á don Francisco Rojas Vivas, Practicante de la clase de primeros del Hospital de Agudos, la cuarta recompensa sobre su sueldo, consistente en 125 pesetas, por haber cumplido treinta y cinco años de servicios; y á don Rafael Vazquez Molina, Profesor de la Escuela provincial de Bellas Artes, la primera recompensa de 500 pesetas sobre su sueldo, por haber arribado á los diez años de servicio desde 1.º de Octubre último.

Disponer que en el próximo presupuesto de la Casa de Socorro-Hospicio se fijen las partidas siguientes: Para primeras materias del taller de lencería 7.000 pesetas; para las del de zapatería 3.000, y para las del de espartería 500.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á Natalio Cámara García, hijo de Ignacia Pastor Romero, vecina de Villanueva de Córdoba.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Aguilar-Tablada.

Señores que asistieron: Flores, Pineda, Marín, Soldevilla y Muñoz Sepúlveda.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el mes de Abril próximo venidero.

Pasar á informe del Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia pro-

vincial, una instancia de Manuel Granados de los Olmedos, en solicitud de que se le nombre Practicante del Hospital de Agudos, cuya plaza se compromete á servir gratuitamente y con el solo fin de terminar sus conocimientos en Cirujía.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Nombrar una ponencia compuesta de los señores Vocales don Rafael Flores y don Antonio Pineda, con el fin de que se sirvan proponer lo que proceda acerca de la aprobación del nuevo Reglamento de la Escuela provincial de Bellas Artes.

Denegar una instancia de D. Francisco Ballesteros y doña Rosario del Riego, Regentes de las Escuelas prácticas agregadas á las Normales de Maestros y Maestras de esta provincia, en solicitud de que se consignen en el próximo presupuesto las remuneraciones de 500 pesetas ánuas que á su favor venían figurando en los anteriores.

Consignar en el primer presupuesto que se forme la cantidad de 18'75 pesetas que representa el vale expedido por el Director de la Casa de Socorro-Hospicio en 31 de Marzo de 1895, á favor de don José Córdoba, por obra de hojalatería con destino á aquel Establecimiento y que dejó de abonarse oportunamente por falta de consignación.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Agencias ejecutivas

AGUILAR

Núm. 3278

Edicto de primera subasta de fincas
Don Manuel Caballero Delgado, Subalterno del Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 23 del actual, en el expediente general de premio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año económico de 1896 á 97 y atrasos, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Nombre de los deudores y expresión de las fincas.

Don Agustin Cabello Fernández.—Una casa en la calle Monturque, número 5, de esta ciudad; linda por la derecha entrando con otra de Francisco Luque Cabezas; izquierda más de don Francisco Javier Castro González, y espalda patios de don Antonio Varo García, valorada en mil trescientas cincuenta pesetas 1.350

Doña Isabel Bogas Navarro.—Diez y siete celemines y medio de tierra olivar en el Parche ó Caleras, de este término; lindan al Saliente con la vereda de Soñar; Mediodía y Poniente con olivar del Excelentísimo señor Marqués de Senda Blanca, y Norte con igual terreno de don Francisco

Pulido, valorado en mil quinientas pesetas 1.500

Don Antonio Jiménez y doña María Manuela Jiménez Paniagua.—Nueve celemines de tierra al parage de la Membrilla; lindan al Este con más de los herederos de don Joaquín del Castillo; Poniente con María Josefa Paniagua; Norte otras de don Juan de Burgos, y Sur tierras de los herederos de don Antonio Toro, valorados en dos mil cien pesetas 2.100

Don Juan José Romero Olmo.—Una fanega y cinco celemines de tierra olivar al partido de la Truégana, de este término; lindan al Este con olivar de don Juan Becerra y don Vicente Romero Manzano; Norte con los herederos de don Antonio de Varo y Clavijo; Oeste más de José Albalá y López; y Sur la de don Rafael María Maldonado Luque, valorados en mil quinientas pesetas 1.500

Don Ramón Zurera.—Cinco fanegas de tierra calma al sitio Cortijo Téllez, de este término; lindan al Saliente y Norte con más de don José Fernández; Poniente con la vereda de Mora, y Mediodía con el arroyo nombrado de Téllez, valorados en mil trescientas cuarenta pesetas 1.340

Doña Carmen, don Manuel, don Rafael y don Juan Reina Estrada y doña Francisca Estrada Toro.—Una fanega y medio celemin de tierra calma al sitio Huerta de Niclos, de este término; lindan al Norte con la carretera de Cabra á Lucena; Sur tierras de Antonio Garrido y Pedro Luque; Este más de don Ramón de la Cámara, y Oeste otras de José Rolán Ordoñez. De esta finca le corresponden á los cuatro primeros señores, ó sean doña Carmen, don Manuel, don Rafael y don Juan Reina Estrada, dos celemines á cada uno, y lo restante á la doña Francisca Estrada Toro, y han sido valorados en dos mil ciento veinte pesetas 2.120

Dos fanegas de tierra olivar al sitio de las Zorreras de este término; lindan al Este con olivar de los herederos de Antonio Cabezas; Sur la vereda de las Zorreras, y por Poniente y Norte con olivar de don Emilio Gutiérrez. De esta finca corresponden una fanega y tres celemines á don Manuel Reina Estrada y los nueve celemines restantes á doña Francisca Estrada, valoradas en dos mil pesetas 2.000

La subasta se efectuará en la Agencia ejecutiva, Carmen 9, el día 7 de Noviembre, á las doce de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas, antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si se careciese de ellos, se cumplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la Ley Hi-

potecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los arts. 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Aguilar á 23 de Octubre de 1899.—El Agente Ejecutivo, Manuel Caballero.

BENAMEJI

Núm. 3288

Edicto de primera subasta.

Don Ramón Tubio y Torres, Agente auxiliar de la Agencia ejecutiva municipal de esta villa.

Hago saber: que en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra D. José de Lara y Lara, Presbítero, por débitos al establecimiento del Pósito de esta villa, he acordado sacar á la venta, en pública subasta, la finca siguiente:

Una casa marcada con el núm. 51 de gobierno, situada en la calle del Horno, de esta repetida villa; la cual linda por la derecha entrando con otra de D. Francisco Lara y Lara; por la izquierda más de D. Miguel Sánchez Verdugo, y espalda con patios de casa de la calle Aguilar, cuya procedencia se ignora. La dicha casa se encuentra con un líquido imponible de 171'75 pesetas, que capitalizado al 4 por 100 arroja un total de 4.293'75; que rebajando un censo á favor del señor Marqués de Benamejí, hoy D. Toribio Herrero, por 137'50 pesetas de capital, queda como tipo para la subasta, pesetas 4.156 25

Lo que se hace público para el que quiera tomar parte en la licitación concurre el día 11 de Noviembre próximo, y hora de doce á una de la tarde, á las Casas Consistoriales de esta villa, donde se celebrará el remate; no admitiéndose proposiciones que no cubran los dos tercios de la capitalización.

El rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del remate.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Agencia ejecutiva, si los hubiere, sin poderse exigir otros, y caso de no existir se subsanará esta falta por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al que se descontará del precio del remate el anticipo que hiciese; y, por último, se advierte al deudor que puede librar sus bienes antes de la adjudicación, previo el pago del principal, dietas, costas y gastos.

Dado en Benamejí á 24 de Octubre de 1899.—Ramón Tubio.

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE CORDOBA

Núm. 3299

INTERVENCION.—ANUNCIO.

El Comisario de Guerra, Interventor de fortificación de esta plaza.

Certifico: que con destino á las obras que se encuentran á cargo de la Comandancia de Ingenieros, se necesitan adquirir durante dos años los materiales que á continuación se expresan, en la cantidad y precio límite que se indica:

	PRECIO
	Pesetas.
Cal grasa en vivo, de Belmez, 300 metros cúbicos, á	16
Cal idem en idem, de Córdoba, 500 metros cúbicos, á	14
Ladrillos ordinarios, 600 millares, á.....	37 50
Tejas planas, 80 millares, á	170
Madera de pino, 80 metros cúbicos, á.....	150

Estos precios límites se entenderán puestos los materiales al pié de obra.

La adquisición de que se trata ha de tener lugar en pública y formal licitación, el día 11 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, en el local que ocupa esta Comisaria en la Comandancia de Ingenieros (Sánchez Feria, núm. 2) y ante la Junta correspondiente, con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económico-legales que se hallarán de manifiesto en la expresada dependencia, todos los días no feriados, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

Las proposiciones se harán precisamente en papel del sello 12.º y redactarán con sujeción al modelo que á continuación se inserta, debiendo ser acompañadas del talón que acredite haberse efectuado en la Caja general de Depósitos, ó en cualquiera de sus sucursales, el 5 por 100 del valor de cada uno de los materiales que se intente contratar, calculado por el precio límite.

Cada concurrente podrá hacer proposiciones á uno, dos ó á todos los materiales que se subastan, pero presentando separadamente tantas proposiciones cuantas sean las clases de aquellos que intente contratar.

Córdoba 28 de Octubre de 1899.—Alejo P. Milla.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de..., calle..., núm...., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de..., del día..., y de los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-legales para contratar en subasta pública varios materiales con destino á las obras que se ejecutan en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, durante dos años, se compromete, con sujeción á dichos pliegos, á efectuar la entrega al pié de las obras de los... (unidad que corresponda, según el anterior anuncio, expresándolo en letra) de... (tal artículo), al precio de... pesetas y... céntimos (también en letra) cada... (unidad que se

refiere al precio límite.) Se acompaña en garantía el talón de depósito prevenido y además cédula personal.

(Fecha y firma del proponente.)

SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18, se hallan de venta:

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

NÓMINAS

con arreglo á los nuevos impuestos establecidos.

Matrícula industrial

El nuevo formulario oficial.

CERTIFICADOS trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos.

LOS EXPEDIENTES para guardas jurados.

CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas, á 6 céntimos ejemplar.

LIBRAMIENTOS con los nuevos impuestos y recargos.

LOS LIBROS de Inventarios y Balances, y para la contabilidad municipal.

PADRON de cédulas personales.

PRESUPUESTOS ordinarios y refundidos.

LOS MODELOS para refundición de apéndices con arreglo al formulario oficial.

Padrón industrial con arreglo al último modelo.

RELACIONES de altas y bajas de matrícula, con sujeción á las prescripciones vigentes.

LOS NUEVOS REPARTIMIENTOS de rústica y urbana, con arreglo á los modelos oficiales, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados, 18.

CUENTAS de caudales y de ordenación.

Listas de embarque con arreglo al último modelo.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1899

Número del BOLETIN

Presidencia del Consejo de Ministros

- 247 Real decreto disponiendo se reunan las Cortes el día 30 del actual para continuar las sesiones suspendidas en 1.º de Agosto último.
- 252 Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia entablada entre el Gobernador de Sevilla y el Juez de instrucción de Marchena.
- » Otro declarando mal formada otra competencia entablada entre el Gobernador de Sevilla y el Juez del distrito del Salvador de la misma ciudad.
- 253 Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia entablada entre el Gobernador de Valladolid y el Juez de Valoria la Buena.
- » Otro idem á favor de la idem otra competencia suscitada entre el Gobernador de Tarragona y la Audiencia de dicha ciudad.
- 254 Otro idem á favor de la idem otra idem entre el Gobernador de Madrid y el Juez de instrucción de Alcalá de Henares.

Ministerio de Hacienda

- 240 Real decreto aprobando el Reglamento para la administración, investigación y cobranza del impuesto sobre carruajes y caballerías de lujo.
- » Reglamento á que se refiere el anterior.
- 241 Idem (continuación.)
- 242 Idem (conclusión.)

Dirección general de Instrucción pública

- 256 Circular anunciando la subasta de las obras de reparación de pavimentos de la catedral de Córdoba y pliego de condiciones para la misma.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico

- 255 Circular relativa á la subasta del suministro de papel necesario para la impresión del primer tomo y trabajos necesarios del Censo en 31 de Diciembre de 1897.

Gobierno civil de la provincia

- 233 Circular relativa á la aparición de dos caballerías sin dueño conocido.
- 235 Otra anunciando hallarse vacante la Subdelegación de Medicina del distrito de la Izquierda de esta capital.
- 238 Resumen general, por términos municipales, de los terrenos acotados por contener germen ó canuto de langosta.
- 239 Idem (continuación.)
- 240 Idem (conclusión.)
- 242 Circular haciendo público los días en que la Comisión provincial celebra sus sesiones en el presente mes.
- 249 Otra interesando saber el paradero de Don Pedro Rubio y Doña Salud Jiménez.
- 250 Otra haciendo pública la Real orden declarando nulas las elecciones verificadas en Priso en Mayo último.

Número del BOLETIN

- 250 Circular convocando á la Diputación para celebrar sesión el día 2 de Noviembre próximo.

- 258 Otra convocando á elecciones á los Ayuntamientos de Priego y Luque para el 19 de Noviembre próximo.

Sección de Minas

- 233 Edicto haciendo saber que D. Francisco Perez ha solicitado doce pertenencias para la mina «San Francisco.»
- » Idem que D. Ricardo Moreno ha solicitado otras doce idem para la idem «La Jara.»
- » Idem que D. Jacobo Muñoz ha solicitado veinte idem para la idem «Dolores.»
- 234 Idem que D. Agustín García ha solicitado veinte y cuatro idem para la idem «San Agustín.»
- » Otros admitiendo las renunciadas presentadas por D. Federico Fernández y don Pedro Montes á la prosecución de los expedientes mineros titulados «Enriqueta» y «San José», y declarando francos y registrables los terrenos que su designación ocupaba.

- 235 Idem las idem presentadas por D. Francisco Pérez y D. José Antonio Rodríguez á la prosecución de los expedientes mineros «Tres Amigos» y «María.»

- 239 Otro notificando á D. Francisco Pérez el decreto declarando nulo el expediente minero «San José.»

- » Otro haciendo saber que D. Baltasar Llamas ha solicitado treinta y dos pertenencias para la mina «Dudosa», treinta y seis para «La Poderosa», cincuenta y seis para la de «El Cabezudo» y cuarenta y ocho para la de «Luyando.»

- 240 Idem que el mismo señor ha solicitado treinta y seis idem para la idem titulada «Alava.»

- » Idem que D. Rafael Delgado ha solicitado doce idem para la idem «Mercedes.»

- 243 Idem que D. Agustín García de Rueda ha solicitado veinte y cuatro idem para la idem «Bocha» y otras veinte y cuatro para la idem «Mariquilla.»

- » Idem que D. Hipólito Pérez ha solicitado doce idem para la idem «Nuestra Señora del Rosario.»

- 244 Idem que D. Baltasar Llamas ha solicitado otras doce para la idem «La Violeta.»

- » Otros declarando nulos los expedientes mineros titulados «Manuel y Bella Adela.»

- 256 Circular haciendo saber que D. Diego Martínez ha renunciado á la mina «San José.»

- » Edicto haciendo saber que D. Eduardo Serrano ha solicitado veinte y cuatro pertenencias para la mina «Carmen.»

- » Idem que D. Manuel Enriquez ha solicitado ocho idem para la de «San Alberto.»

- » Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal del cuerpo en los días y términos municipales que expresa.

- 257 Idem.

Número del BOLETIN

- 258 Edicto haciendo saber que D. Manuel Pérez ha solicitado diez y ocho pertenencias para la mina «Mariquilla.»

Sección de Obras públicas.

- 242 Edicto declarando la necesidad de la ocupación de las fincas expropiadas para la construcción de la carretera de Pedro Abad á Villanueva de Córdoba.

Instituto Geográfico y Estadístico de la provincia de Córdoba.

- 244 Circular encargando á los Jueces municipales la remisión de un estado con el número de nacimientos y defunciones ocurridos en los años 1897 y 1898.

Censo de población de 1897

Junta provincial de Córdoba

- 256 Circular pidiendo una nota de la subdivisión del concepto «Edificios y albergues diseminados.»

Diputación provincial de Córdoba.

- 236 Reglamento de la Escuela provincial de Bellas Artes.

- 237 Idem (conclusión.)

- 241 Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el primer trimestre de 1899 á 1900.

- 245 Balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Septiembre último.

- 246 Idem.

- » Cuenta del 5.º trimestre de 1898 á 99.

- 247 Idem del 1.º de 1899 á 1900.

- 251 Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre próximo.

Comisión provincial.

- 233 Edictos declarando la responsabilidad personal de los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Aguilar, Blazquez y La Carlota por débitos del cuarto trimestre del repartimiento de 1898 á 99.

- 235 Idem la idem del idem de Cabra por igual concepto.

- » Idem la idem de los Ayuntamientos que el mismo expresa.

- » Otro suspendiendo la idem del Ayuntamiento de Lucena.

- » Otro concediendo un plazo á los Ayuntamientos que expresa para subsanar las faltas en que hayan incurrido para no cobrar el primer trimestre de sus cuotas por contingente provincial.

- » Nota de los precios medios señalados á los principales artículos de consumo en el mes de Septiembre último.

- 238 Edicto convocando á segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación del ramal de carretera de Montilla á su estación.

- 241 Otro convocando á tercera subasta para

la ejecución de las obras necesarias en la reparación de armaduras y cielos rasos del Hospital de Crónicos.

- 247 Edicto convocando á concurso para cubrir dos plazas de Profesores supernumerarios no retribuidos de la Escuela provincial de Bellas Artes.
- 250 Otro declarando válidas las elecciones verificadas en el Viso el 13 de Agosto último.
- 255 Extracto de acuerdos tomados en Enero último.
- 257 Idem en Febrero.
- 258 Idem en Marzo.

Delegación de Hacienda de Córdoba.

- 235 Edicto notificando á D. Juan Consuegra el fallo recaído en el expediente que se le instruyó por defraudación en el ejercicio de la profesión de Veterinario.
- 238 Idem á D. Gonzalo Agustino el idem en expediente por defraudación de la industria de circo ecuestre.
- 241 Idem á D. José Zapata el recaído en el expediente de defraudación por la industria de hojalatero.
- 242 Otro notificando á D. Rafaela Gutiérrez el fallo dictado en expediente por defraudación en el ejercicio de la industria de tabernero.

- 244 Otro haciendo público el nombramiento de D. Javier Los Arcos para Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado.

Intervención de Hacienda de esta provincia

- 234 Relación expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas cuyos descubiertos vencerán en el corriente mes.
- 248 Idem de los que vencerán en el próximo mes de Noviembre.

Administración de Hacienda de Córdoba

- 233 Circular concediendo un plazo de ocho días á los Alcaldes para que remitan certificaciones de las cantidades consignadas en sus respectivos presupuestos.
- 242 Otra sobre el nombramiento de recaudadores de cédulas personales del distrito de la izquierda de esta capital.
- 247 Idem.
- 249 Otra anunciando el traslado de las oficinas de expendición de cédulas personales del distrito de la Derecha de esta capital.

Agencias ejecutivas.

- 233 Puente Genil.—Edicto de subasta de fincas por débitos de contribuciones.
- 237 Córdoba.—Idem por débitos de la contribución industrial y urbana.
 - » La Carlota.—Idem por débitos al Pósito.
 - » Cabra.—Idem requiriendo á D. José Montes y D. Eusebio Romero para que se ratifiquen en la cesión de una finca que don Andrés Egea hace á su favor.
 - » Idem.—Otro declarando incursos en apremio de segundo grado á D. Isabel, don José y D. Juan Fernández Villalta.
- 238 La Carlota.—Otro de subasta de fincas por débitos al Pósito.
- 239 Idem.—Idem.
- 240 Idem.—Idem.
- 242 Priego.—Idem por débitos de contribuciones.
- 244 La Carlota.—Idem por débitos al Pósito.

246 Priego.—Edicto de subasta de fincas por débitos de contribuciones.

- 247 Carcabuey.—Idem por débitos de consumos.
 - » Pedro Abad.—Idem por idem al Pósito.
- 248 Córdoba.—Otro de bienes embargados á D. Miguel Martin por débitos de la contribución industrial.
- 250 Idem.—Otro declarando incursos en apremio de primer grado á los contribuyentes que no han satisfecho las cuota correspondientes al primer trimestre del actual año económico.

- 255 Carcabuey.—Otro de subasta de fincas por débitos de consumos.
- 258 Aguilar.—Idem por débitos de contribuciones.
 - » Benamejí.—Idem de idem por débitos al Pósito.

Arrendataria de servicios públicos de esta provincia.

- 251 Relación de los contribuyentes por cánon de superficie de minas que se hallan en descubierto con cuatro ó más recibos del indicado reparto y que se les requiere para su pago.
- 252 Idem.

Gobierno militar

- 247 Edicto disponiendo que los individuos de tropa que se encuentran en sus casas con licencia trimestral continúen disfrutándola hasta nueva orden.

Comisaría de Guerra

- 241 Edicto convocando á concurso de postores para adquirir, durante dos años, los materiales necesarios para las obras que están á cargo de la Comandancia de Ingenieros.
- 243 Otro idem para la adquisición de artículos.
- 257 Idem.

Fábrica militar de harinas

- 237 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de trigo.
- 253 Idem.

Hospital Militar de Córdoba

- 252 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.

Zona de reclutamiento de Osuna

- 233 Circular relativa á la revista anual de los individuos con licencia ilimitada, en reserva y en depósito.

Comisión mixta de reclutamiento de Córdoba

- 255 Circular ordenando á los Ayuntamientos procedan á un sorteo supletorio al del año 1897.

4.º tercio de la Guardia civil.—Comandancia de Sevilla.

- 255 Relación de las caballerías rescatadas por la fuerza de la Comandancia y que se encuentran en depósito.

Comandancia de ingenieros de Córdoba

- 258 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de materiales.

Juzgados de instrucción

- 233 Montoro.—Edicto anunciando la tercera subasta de los bienes embargados á don Andrés González de Canales.
 - » Rambla.—Otro para la busca de Luis Serrano y Rafael Serrano Castro.
- 234 Córdoba.—Otro de subasta de bienes embargados á don Juan Gómez.
 - » Idem.—Otro citando á José López Caldosó.
 - » Idem.—Idem á Gabriel Fernández Ardoy.
 - » Idem.—Idem á José Herrera Carnerero.
 - » Posadas.—Idem á José Aumente y otros.
 - » Fuente Obejuna.—Otro para la busca de las caballerías robadas á Juan Ortiz Velasco.
- 235 Aguilar.—Otro citando al conocido por el Bizco Flores.
 - » Córdoba.—Idem á Luciano León Rafael.
- 236 Idem.—Otro para la busca de un sujeto que dejó abandonado un burro en el Corralón de Zapata al aproximarse los agentes de vigilancia.
- 237 Rute.—Otro citando á Casimiro Burguillo Rey.
 - » Córdoba.—Idem á un sujeto autor de la estafa hecha al niño Francisco Delgado.
 - » Posadas.—Idem á Fernando Moreno Rey.
 - » Rambla.—Idem á Rafaela Carrera.
 - » Antequera.—Idem á Juan Heredia.
 - » Medina Sidonia.—Idem á Juan José Fernández y otros.
- 238 Cabra.—Idem á las personas interesadas en la inscripción de dominio de varias fincas solicitada por don Andrés López Amaya.
- 239 Córdoba.—Otro para la busca de las caballerías robadas del cortijo del Chancillarejo.
 - » Aguilar.—Otro citando á Rafael de los Reyes y otro.
- 240 Cabra.—Otro llamando á los herederos de doña Carmen Prieto.
- 241 Bujalance.—Otro citando á Lorenzo Rojas Alvarez.
- 242 Posadas.—Otro de subasta de fincas de los herederos de D. José María Ortiz Carmona.
 - » Jerez de la Frontera.—Otro interesando la busca de Manuel Huerta.
 - » Bujalance.—Otro llamando á Ricardo Expósito.
 - » Córdoba.—Idem á José Serrano Llamas.
 - » Cabra.—Otro para la busca de las caballerías robadas á D. Antonio Mariano Guerrero.
 - » Llerena.—Otro citando á Juan José Díaz Guerrero.
- 243 Madrid.—Otro de subasta de fincas de la señora Marquesa de Villaverde.
 - » Córdoba.—Otro llamando á los herederos de D. Bonifacio Serrano.
 - » Montoro.—Otro para la busca del dinero, caballerías y efectos robados á Diego Castro.
 - » Montilla.—Otro citando á Cristóbal López Leal.
 - » Priego.—Idem al conocido por Juan el de Castro del Río.
 - » Idem.—Idem á Antonio Morillo y Manuel García.
 - » Huelva.—Idem á Manuel Flores y Antonio Heredia.
 - » Andújar.—Idem á Blas Herrera Espejo.
 - » Posadas.—Otro para la busca de un reloj robado á Cristóbal Ramírez.
 - » Aguilar.—Idem para la de los cerdos robados á Francisco Rivas.
 - » Rambla.—Otro citando á Fernando Crespo.
- 244 Córdoba.—Otro para la busca de las ca-

